



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. CA-626SUYMAT - SUMCHUBAMBA - DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDC/CS-1

En Cospán, siendo las 15:30 horas del día 20 de Setiembre del 2024, reunido en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Cospán, el Sr. **EDGAR ANTONIO ENRIQUEZ CABALLERO**, con DNI N° 27169019, Jefe de Abastecimientos y Control Patrimonial de la MDC, como OEC, designado mediante Resolución de Gerencia N° 105-2024-MDC/GM, con la finalidad de tratar lo siguiente:

1. Verificación de Ofertas, Evaluación, Calificación de la AS- 003-2024-MDC-1

El OEC, hace de conocimiento que, dentro del cronograma establecido en las Bases Administrativas, **para el registro de participantes**, dentro del plazo previsto, se han registrado los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	18/09/2024	Válido
2	10267049420	MINCHAN PAJARES MANUEL LINCOLN	16/09/2024	Válido
3	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10/09/2024	Válido
4	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	12/09/2024	Válido
5	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	10/09/2024	Válido
6	20570806808	TEC PERU INGEOBRAS S.A.C	12/09/2024	Válido
7	20610823549	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES CHAVEZAA E.I.R.L.	10/09/2024	Válido

El OEC, hace de conocimiento que, dentro del cronograma establecido en las Bases Administrativas, **para el registro y presentación de ofertas**, dentro del plazo previsto, han ofertado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610823549	CONSORCIO SYJ	19/09/2024	21:38:50	Enviado	Valido
2	10267049420	CONSORCIO SAN MATEO	19/09/2024	23:21:02	Enviado	Valido

[Handwritten signature]



APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El OEC procede a la apertura de las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas señalados en el literal A. numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas, del cual se obtiene lo siguiente:

1. CONSORCIO SYJ

Conformado por **COSNTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES CHAVEZAA E.I.R.L. con RUC: 20610823549** y **RUIZ BRIONES ELIZABETH JUSTINA con RUC: 10267230256**.

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria señalado en las bases integradas definitivas, este colegiado concluye que el postor cumple y por tanto su oferta es **ADMITIDA**.

2. CONSORCIO SAN MATEO

Conformado por **MINCHAN PAJARES MANUEL LINCOLN con RUC: 10267049420** y **VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO con RUC: 10266284280**.

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria señalado en las bases integradas definitivas, se advierte que respecto del ANEXO N° 4 – DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA; folio 019, no precisa los plazos de las prestaciones principales que son dos: prestación (1) liquidación de obra 120 días calendario, prestación (2) Liquidación de la obra 60 días calendario según el numeral 1.8 capítulo I de las bases integradas, pagina 14.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **SUPERVISION DE OBRA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, LIQUIDACION DE OBRA (60) DIAS CALENDARIO**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Importante

En el caso de supervisión de obras, el plazo inicial del contrato debe estar vinculado al del contrato de la obra a ejecutar y comprender hasta la liquidación de la obra, de conformidad con el artículo 10 de la Ley.

según el reglamento, todo documento es subsanable menos el plazo ni el precio, por lo **QUE NO ES ADMITIDO LA OFERTA DEL POSTOR** además el postor en su formato anexo 2 literal iv declara que: conocer, aceptar y sométeme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

Siendo ello así, se evidencia que el postor no ha respetado lo indicado en las bases integradas, en tal sentido este colegiado concluye que el postor no cumple con dicho anexo y por tanto su oferta es **RECHAZADA**.



CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el OEC, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requeridos en las bases integradas de los postores cuyas ofertas fueran ADMITIDAS, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se obtiene lo siguiente:

POSTOR: CONSORCIO SYJ

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Presenta el Anexo N° 08 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual señala un total de DOS (2) contrataciones, en orden correlativo, para cumplir con lo requerido en las bases integradas, se observa la siguiente experiencia:</p> <p>EXPERIENCIA N° 01 EL POSTOR PRESENTA EL CONTRATO N° 25-2020-MPC PEC-PRO N° 02-2020-MPC-CS-1, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA Y DE LA OTRA PARTE ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES, POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION DE TRAMO 2-1141- PUENTE LOS INGENIEROS DESDE JR. BOLOGNESI HASTA JR. SAN MARTIN, DISTRITO DE CAJABAMBA – PROVINCIA CAJABAMBA – DEPARTAMENTO CAJAMARCA", POR EL MONTO DE S/ 130,003.23</p> <p>EXPERIENCIA N° 02 EL POSTOR PRESENTA EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 001-2023-MDU AS N° 02-2023-MDU-CS-1, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO Y DE LA OTRA PARTE EL CONSORCIO EL LIMON CUYOS INTEGRANTES SON ROJAS SALAZAR SEGUNDO PEDRO CON PARTICIPACIÓN DEL 40% Y ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES CON PARTICIPACIÓN DEL 60%, POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA IOARR: "RENOVACIÓN DEL PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CS-998)PUENTE LA LUCMA) EN LA LOCALIDAD DE LA LUCMA, DISTRITO DE UTCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", POR EL MONTO DE S/ 133,554.84, LO QUE CORREPONDERIA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 60% EL MONTO DE s/ 80,132.90</p> <p>EN TAL SENTIDO, HACIENDO LA SUMATORIA DE AMBAS EXPERIENCIAS SUMAN EL MONTO DE S/ 210,136.13, POR LO QUE CUMPE CON LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES, ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>EN CONCLUSION, LA OFERTA SI CALIFICA</p>	CUMPLE
	CONDICION	SI CALIFICA



EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, el OEC procede a **Evaluar la oferta** admitida, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

ID	FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR COSPAN
		PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor cumple con acreditar la experiencia de postor en la especialidad requerida para obtener puntaje máximo, pues acredita un monto acumulado de S/ 210,136.13 , monto superior a 1. vez el valor referencial.	50
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA El postor cumple con desarrollar la metodología propuesta para la ejecución de la consultoría de obra, conteniendo: <ol style="list-style-type: none">1. Procedimiento de trabajo que contengan métodos de control de la supervisión de la obra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.2. Plan de control de calidad específica según tipo de proyecto.3. Plan de control y mitigación ambiental.4. Plan de implementación de sistema de ecoeficiencia.5. Matriz de Asignación de Responsabilidades.6. Proceso de control de seguridad ocupacional y gestión de riesgos.7. Informe de revisión del expediente técnico de obra indicando las posibles incompatibilidades, los riesgos que estas ocasionarían y las posibles propuestas de solución que se tomarían durante el desarrollo de la ejecución de la obra. La presente revisión solo se realizará a nivel documentario.8. Panel fotográfico de visita de campo y actas de visita de campo suscrita por las autoridades de las localidades donde se ejecutará el proyecto.9. Cronograma de las actividades en Gantt y PERT-CPM de todo el procedimiento de supervisión de la obra en concordancia con las prestaciones normativas y secuencia del desarrollo de la ejecución de la obra de acuerdo a las partidas y controles de obra.	50
PUNTAJE TOTAL		100



Finalmente, efectuada la revisión de la documentación de presentación obligatoria, acreditación de requisitos de calificación y evaluación técnica, del presente procedimiento, se concluye que existe una oferta que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo y por tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación, según el siguiente detalle:

POSTOR: CONSORCIO SYJ (puntaje técnico: 100 puntos)

De conformidad con todo lo actuado se firma la presente en señal de conformidad, siendo las 17:50 pm. del mismo día.

Así mismo el OEC opta por publicar la presente acta en el SEACE.

EDGAR ANTONIO ENRIQUEZ CABALLERO
Órgano Encargado de las Contrataciones.